

	<b>CLÁUSULA ADICIONAL</b>	<b>Código:</b> FT-M3-GJ-27
		<b>Versión:</b> 01
		Página 1 de 3

**CLÁUSULA ADICIONAL No. 1 A LA ORDEN No. 202300068-3**

<b>CONTRATO INTERADMINISTRATIVO:</b>	4600097944 de 2023
<b>PLAZO DEL INTERADMINISTRATIVO:</b>	31/03/2024
<b>CONTRATO No</b>	202300068
<b>CONTRATISTA:</b>	COMPURENT S.A.S
<b>NIT:</b>	800015163-1
<b>OBJETO DEL CONTRATO:</b>	<i>“compraventa, suministro y/o alquiler de equipos de computo, impresoras, accesorios y/o equipos tecnológicos para la Secretaría De Seguridad Y Convivencia Del Distrito Especial De Ciencia, Tecnología E Innovación De Medellín.</i>
<b>OBJETO DE LA ORDEN DE SERVICIO 202300068-3:</b>	<i>“Prestar el servicio de alquiler de equipos de cómputo, impresoras, accesorios, licencias y/o equipos tecnológicos para la secretaria de seguridad y convivencia del distrito especial de ciencia tecnología e innovación de Medellín.”</i>
<b>PLAZO INICIAL DE LA ORDEN DE SERVICIO 202300068-3:</b>	Hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2023.
<b>VALOR INICIAL DE LA ORDEN DE SERVICIO 202300068-3:</b>	DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS M/L (\$278.611.480 IVA INCLUIDO)
<b>CLAUSULA ADICIONAL 1</b>	Ampliación: 31 de marzo de 2024 Adición: CIENTO VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS (\$128.945.460)
<b>PLAZO FINAL DEL CONTRATO:</b>	Hasta el 31 de marzo de 2024
<b>VALOR FINAL DEL CONTRATO:</b>	CUATROCIENTOS SIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS (\$407.556.940)

La presente constituye la Cláusula Adicional No. 1 a la Orden de Servicio No. 3 del Contrato No.202300068, cuyo objeto es *“prestar el servicio de alquiler de equipos de cómputo, impresoras, accesorios, licencias y/o equipos tecnológicos para la Secretaría De Seguridad Y Convivencia Del Distrito Especial De Ciencia Tecnología E Innovación De Medellín.”*. para ampliar y adicionar recursos, previas las siguientes:

**ANTECEDENTES**

- A. El 27 de febrero de 2023 se suscribió el Contrato No. 202300068 entre LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS –ESU Y COMPURENT S.A.S cuyo objeto es "COMPRAVENTA, SUMINISTRO Y/O ALQUILER DE EQUIPOS DE COMPUTO, IMPRESORAS, ACCESORIOS Y/O EQUIPOS TECNOLOGICOS PARA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOIA E INNOVACION DE MEDELLIN", con un plazo de ejecución contado desde su suscripción hasta el 31 de

	<b>CLÁUSULA ADICIONAL</b>	<b>Código:</b> FT-M3-GJ-27
		<b>Versión:</b> 01
		Página 2 de 3

diciembre de 2023.

- B. El 03 de mayo de 2023, entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU y el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín – Secretaría de Seguridad y Convivencia, se suscribió el contrato interadministrativo No. 4600097944 DE 2023, para ampliar el plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2023 y recursos por CATORCE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTISÉIS PESOS M.L. (\$14.978.434.726) INCLUIDO GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS, HONORARIOS POR ADMINISTRACIÓN E IVA, en virtud de dicho Contrato Interadministrativo, se ha solicitado dar continuidad a los servicios que se vienen prestando bajo el CI 4600095489 de 2022.
- C. El 5 de mayo de 2023 se suscribió la Orden de Servicio No. 3 al Contrato No. 202300068 para “Prestar el servicio de alquiler de equipos de cómputo, impresoras, accesorios, licencias y/o equipos tecnológicos para la Secretaría De Seguridad Y Convivencia Del Distrito Especial De Ciencia Tecnología E Innovación De Medellín” con plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2023 y por valor de DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS M/L (\$278.611.480) IVA INCLUIDO.
- D. El 01 de diciembre de 2023, entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU y el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín – Secretaría de Seguridad y Convivencia, se suscribió la modificación No. 1 al Contrato Interadministrativo No. 4600097944 de 2023, para ampliar el plazo de ejecución hasta el 31 de marzo de 2024 y realizar la redistribución de recursos entre componentes.
- E. El 28 de diciembre de 2023, entre LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS –ESU Y COMPURENT S.A.S se suscribió la Cláusula Adicional No. 1 al Contrato No. 202300068 para ampliar su plazo de ejecución hasta el 31 de marzo de 2024.
- F. El 3 de marzo de 2023 la Unidad de Gestión Jurídica Aprobó las garantías que amparan la orden de servicio Nro. 202300068-3.
- G. La presente Cláusula Adicional presenta la siguiente información presupuestal:

<b>Contrato Interadministrativo</b>	4600097944 DE 2023
<b>Disponibilidad presupuestal</b>	2023000885
<b>Compromiso presupuestal</b>	2023001110
<b>Centro de costos</b>	33147
<b>Rubro al presupuesto</b>	23202020080009-1/85230
<b>Descripción del Rubro</b>	SOSTENIMIENTO TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN
<b>Valor</b>	\$128.945.460
<b>Requerimientos Nro.</b>	20230008263



## CLÁUSULA ADICIONAL

Código: FT-M3-GJ-27

Versión: 01

Página 3 de 3

### MARCO LEGAL

El artículo 39 del Acuerdo 090 de 2019 o Reglamento de Contratación de la ESU, manifiesta que “Todas las disposiciones de los contratos, salvo la que estipula el objeto de estos, podrán adicionarse o modificarse mientras el contrato esté vigente”. A la fecha, la Orden de Servicio Nro. 202300068-3, se encuentra vigente.

Por lo anterior, teniendo en cuenta la necesidad planteada, el cumplimiento de las obligaciones contractuales adquiridas por la ESU y lo consagrado en el Artículo 3° del Reglamento de Contratación de la ESU, Acuerdo 090 de 2019, Literal (F) “Principios de Economía y Celeridad” es menester suscribir la cláusula adicional Nro. 1 a la orden de servicio 202300068-3 celebrado con el proveedor COMPURENT S.A.S.

Por lo anterior, las partes acuerdan:

**PRIMERO:** Ampliar su plazo de ejecución hasta el 31 de marzo de 2024 y adicionar recursos por **CIENTO VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS (\$128.945.460)**.

**SEGUNDO:** El contratista deberá modificar las pólizas que amparan el Contrato No. 202300068, en coherencia con la presente modificación.

**TERCERO:** Al recibo del presente documento, el CONTRATISTA contará con máximo dos (2) días hábiles para su suscripción y legalización.

**CUARTO:** Las modificaciones que se estipulan en el presente documento, no constituyen novación al contrato, el cual continúa vigente en todo aquello que no ha sido modificado por el presente documento, y sus cláusulas permanecerán indemnes.

Para constancia se firma en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, el veintinueve (29) de diciembre de 2023.

  
**MAURICIO ANTONIO MAZO BEDOYA**  
Subgerente de Servicios ( E )

  
**JOSE PABLO ARRIOLA LOPEZ**  
Representante Legal

Aprobó: Marelbi Verbel Peña - Subgerente Administrativa y Financiera

Aprobó: Juan Felipe Hernández Giraldo - Secretario General

Aprobó: Carlos Benitez - Supervisor Contrato 202300068-3-1

Revisó: Cristian Ferney Lopez Castrillon - Profesional Universitario - Unidad de Gestión Jurídica

Proyectó: Yecika Carvajal Correa - Profesional Universitario - Unidad Estratégica de Servicios logísticos

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma